

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 28806** *HEPECA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GESTIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
GESTIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General Universal de Socios de la Sociedad absorbente Hepeca, S.A., ha aprobado, con fecha 20 de julio de 2011, la fusión de las tres sociedades indicadas al encabezamiento, mediante la absorción de la segunda y la tercera por la primera, en la modalidad prevista en el artículo 49 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de referencia a efectos de la fusión. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Pinto, 28 de julio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración. Don Antonio Pérez Ovejero.

ID: A110062995-1